



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**EXPEDIENTE N° 2.883/96.-**

**Ref./ TOMAS MANUEL ANCHORENA-MUNICIPALIDAD.-**

**S/RESOLUCION N° 42/96 otorgando adscripción al agente Ricardo Genaro OTERO, al Ministerio de Gobierno y Justicia.-**

**DICTAMEN N° 14/00.-**

**Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:**

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 53.-

Sin perjuicio de ello, y a efectos de mejorar la técnica legislativa, se sugiere unificar en un solo considerando el 2° y 3° del proyecto, quedando redactado así el 2° considerando:

"Que se prorrogó la mencionada adscripción por Decretos N° 23/97, 1170/97, 1055/98 y 306/99, venciendo ésta última el 31-12-99;".-

Asimismo se deberá corregir el error ortográfico en el cuarto considerando y corregir donde dice "DECRETO N° /99" por "DECRETO N° /00".-

Modificado, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador. -

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 6 de Enero de 2000 .-  
JRS. -



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ASESORADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa